

LUNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 241

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2022-9658 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de garajes comunitarios en planta semisótano de 38 viviendas y garajes en calles Menéndez Pelayo y Pedrosa.*

Solicitada por ANRUBI, S. L., licencia de actividad de garajes comunitarios en planta semisótano de 38 viviendas y garajes en calles Menéndez Pelayo y Pedrosa de Colindres; cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado, se somete ésta a información pública durante un plazo de 20 días con el fin de que, durante ese período, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente Edicto en el BOC, las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar puedan examinar en las oficinas del Ayuntamiento y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Colindres, 12 de diciembre de 2022.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2022/9658